



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 8
Medellín, trece (13) de enero del año dos mil veintidós (2022)

RADICADO 0500131050132021-0396-00

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por **ELIECER TORRES** en contra de **COLPENSIONES Y PORVENIR**, por reunir los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT YSS y estar en término oportuno, se da por contestada la demanda respecto a todos los accionados.

Se reconoce personería a la doctora MARIA ALEJANDRA RAMIREZ OLEA con TP numero 359.508 del CSJ para llevar la representación de PORVENIR SA.

Para representar a COLPENSIONES se reconoce personería a la doctora CARMEN YOJANA RAMIREZ VILLEGASC.C 43.209.298T.P. 157.953del C.S.J. de acuerdo sustitución realizada por PALACIO CONSULTORES SAS quien conforme documental adjunta, representación a dicha entidad.

Del desconocimiento de la prueba documental enunciada por COLPENSIONES, se corre traslado a las partes por tres (3) días.

Puede consultar el expediente [AQUÍ](#). Descargue los archivos, pues tienen fecha de caducidad.

NOTIFIQUESE,
LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

notificaciones@godoycordoba.com;mramirez@godoycordoba.com; palacioconsultores.colp@gmail.com;
notificaciones@estufuturo.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
14/01/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52b6a821635229c2934b5ab92ee0e08daee9268a098b2122e4297901416f3792**

Documento generado en 13/01/2022 07:23:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>